

EL DIARIO DE MENORCA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MAHON. EN PROVINCIAS
 Imp. de D. J. Fabregues. Remitiendo el importe
 Tienda de D. D. Orfila. de la suscripcion por me-
 de D. N. Fabregues. dio de libranza

PRECIOS DE SUSCRICION.

Menorca 6 reales al mes.
 Provincias 24 reales trimestre.
 Un número suelto medio real.

ANUNCIOS Y AVISOS.

Los suscritores á 8 mrs. por línea.
 Los no suscritores 12
 Y las inserciones á la mitad de precio.
 Los títulos, estados y viñetas, se pagarán por la
 dimensión que ocupen.

SECCION DE NOTICIAS.

—De *La Correspondencia* del 20:
 De un día á otro deben llegar á
 Cádiz los trasportes *Ferrol* y *San An-*
tonio que salieron de la Habana á fines
 de abril.

—Segun noticias autorizadas, el
 día 2 de mayo debió salir la espedi-
 cion sobre Montecristi, compuesta de
 siete batallones, un escuadron y la do-
 tacion de artilleria é ingenieros nece-
 saria y provista de tiendas de campa-
 ña y demas indispensable para acam-
 par. La escuadra española obraba en
 combinacion con el ejército, y es se-
 guro que á estas horas la importante
 posicion de Montecristi habrá caído
 en poder de nuestras tropas.

—Hasta el 28 de mayo no puede
 haber en Europa noticias posteriores
 de lo ocurrido en el Perú. A media-
 dos de abril debió el Sr. Salazar y
 Mazarredo recibir las instrucciones en
 forma de carta confidencial del señor
 Pacheco. No creemos haya habido cho-
 que alguno de la escuadra española
 contra la peruana ó el Callao, porque
 nuestro almirante tenía por instruc-
 ciones el no obrar sin conocimiento
 del gobierno supremo, á no verse ob-
 jeto de ataques que el Perú no estaba
 ni en ánimos ni en posibilidad de di-
 rigir á las fuerzas de España.

—Hoy no celebra sesión el Senado;
 mañana se votará definitivamente el
 proyecto de ley sobre sancion penal
 por delitos electorales; comenzará la
 discusion del proyecto de reuniones
 públicas y se dará cuenta del nom-
 bramiento de comision de presupues-
 tos.

—Se han situado en Antequera al-
 gunas fuerzas militares, y ha salido
 de Granada una pequeña columna des-

tinada á recorrer las poblaciones limi-
 trofes de las provincias de Granada y
 Málaga, á fin de tranquilizar los es-
 piritus un tanto temerosos en aquella
 comarca de que haya una sacudida de-
 mocrática. El gobierno vigila por la
 conservacion del orden, y esas perso-
 nas pueden estar completamente tran-
 quilas.

—De *La Correspondencia* del 21:
 La *Gaceta* de hoy publica el regla-
 mento aprobado por real decreto de
 19 del actual, para la aplicacion de lo
 dispuesto en el num. 8.º art. 11 de
 la ley de 25 de setiembre de 1863,
 que concede á los gobernadores de
 provincia la facultad de enviar delega-
 dos temporales á los pueblos.

Segun las disposiciones reglamenta-
 rias, habra tres clases de delegados, y
 se denominaran de primera, de segun-
 da y de tercera clase, segun la impor-
 tancia de la poblacion á que se distin-
 nen, y la de las atribuciones que se
 les confieran. Podrán ser nombrados
 delegados de primera clase: el secreta-
 rio del gobierno, los jefes de Hacia-
 da, el de Fomento, los jefes de seccion
 del gobierno de Madrid, y los dipu-
 tados y consejeros provinciales. Po-
 drán ser nombrados delegados de se-
 gunda clase los empleados de real nom-
 bramiento que gocen al menos 12.000
 rs. de sueldo. Y podrán serlo de ter-
 cera todos los demas empleados de
 menos de 12.000 rs. que tengan nom-
 bramiento real.

Los delegados de primera clase per-
 cibirán, por via de indemnizacion de
 gastos, 100 rs. diarios si no tienen suel-
 do alguno, y 60 teniendo; los de se-
 gunda 80 rs. diarios si no disfrutan
 sueldo, y 50 en otro caso; y los de ter-
 cera percibirán siempre 40 rs. diarios.
 Cuando se crea conveniente que acom-

pañe al delegado algun empleado su-
 balterno de la secretaría ó de las ofi-
 cinas provinciales, podrá acordarlo así
 el gobernador, señalándole por dietas
 30 rs. diarios sobre su sueldo.

—En una de las primeras sesiones
 se ocupará el Consejo de Instruccion
 pública del proyecto formado en el
 ministerio de Fomento en cumplimen-
 to de la ley de 9 de setiembre de
 1857, sobre la forma de conceder de-
 rechos pasivos á los profesores de pri-
 mera enseñanza que perciben sus ha-
 beres de fondos provinciales y munici-
 pales.

—Dentro de poco publicará la *Ga-*
ceta un real decreto disponiendo el
 establecimiento de sellos para fran-
 queo previo de los despachos telegrá-
 fico.

—Dicese que por conducto de la
 Direccion general de derechos y pro-
 piedades del Estado se dirigirá á las
 provincias dentro de pocos dias una
 orden circular, para que los adminis-
 tradores y demas dependencias del ra-
 mo se atengan á la letra y espíritu del
 Concordato, en cuanto á la exencion
 de las fincas de los huertos, iglesarios
 y casas-rectorales que esta ley conser-
 vó á los curas párrocos, así como á la
 verdadera acepcion en que debe aten-
 derse la palabra *adyacente* ó *anejo*
 respecto de las mismas, y la escepcion
 del pago en la contribucion territorial
 de todas las que estan comprendidas
 en la ley.

—El gobierno pontificio ha prohi-
 bido al duque de Sutherland que ha
 acompañado á Garibaldi á Caprera,
 entrar en los puertos de la Santa Sede,
 y segun el público se dice, igualmen-
 te Víctor Manuel ha dado orden para
 que su embajador en Londres cese to-
 da relacion y trato con aquel gente-

man.

— A pesar de las noticias de algunos periódicos franceses, *La Patrie* insiste en asegurar que reina actividad, con particularidad en Galatz, para la concentración de tropas rusas en Besarbia y en que el número de soldados reunidos en este país no baja de 50,000 hombres.

— Dice *La France* que las poblaciones del ducado de Schleswig, a pesar de las bayonetas austro prusianas y de los miles de emisarios alemanes que desde hace tres meses recorren el país para que la opinión pública se muestre favorable á Alemania, cada día se muestran mas decididas á no separarse de sus hermanos los dinamarqueses.

— En Nápoles se han hecho numerosas prisiones á consecuencia de haberse descubierto una nueva conspiración borbónica.

— Las noticias de los Estados Unidos dicen que el ejército federal de Banks se bate en retirada hácia Alejandria. El gobierno de Washington no publica las noticias que recibe del teatro de la guerra donde opera este general.

Los generales confederados príncipe de Polignac y Bouton han sido gravemente heridos.

Un consejo de guerra ha juzgado al almirante Wilkes, culpable de todos los cargos que se le han dirigido condenándolo á ser públicamente reprendido y á que se le prive durante tres años del cargo que desempeña.

Liverpool 20. — Circula el rumor bastante acreditado y mencionado en varias cartas de New York, que los federales han sido nuevamente derrotados por los confederados.

Viena 20. — Ha surgido un desacuerdo entre Austria y Prusia sobre la cuestión iniciada por el gobierno francés, relativa al sufragio universal, por medio del cual las poblaciones de los Ducados deberán fijar su suerte.

Paris 20. — Se han recibido hoy nuevos despachos de Roma, que dan noticias satisfactorias de la salud del Papa.

Las noticias dadas por el *Monitor* tienen la fecha del 14 y del 16; pero los despachos últimos recibidos, sea por el conducto oficial, sea por particulares, vienen con fecha de anoche.

Han fracasado por completo los preliminares que se habían dado

para la entrevista proyectada en Kissingen entre los emperadores de Rusia, de Austria y el rey de Prusia.

Paris 21. — Las noticias de New York son contradictorias; unos dicen que el general Grant fue derrotado; otros pretenden que saió victorioso, aunque nada es autentico.

MAHON.

INAUGURACION DE LA CARRETERA Y CASINO DE SAN LUIS.

El pueblo de San Luis vió el do-

mingo por la tarde una de esas animadas fiestas, propiamente tales, que alegran la vida, haciendo olvidar el recuerdo de lo pasado con el risueño aspecto del porvenir.

La inauguración de la nueva carretera es para aquella población un seguro principio de vitalidad, y así lo comprendieron sin duda los ciento cincuenta socios fundadores del Casino del Progreso, solemnizando este día que lo fué verdaderamente de regocijo.

A miles podían contarse las personas que fueron de esta ciudad y los contornos, no bastando veinte carruajes de tráfico público, á mas de los particulares, para conducir á los muchísimos que lo deseaban; y hubo coche tirado por tres caballos que á las cuatro había ya hecho seis viajes de ida y vuelta, ó, lo que es lo mismo, recorrido una distancia de cuarenta y ocho kilómetros.

Llegó á esta hora la banda de música dirigida por el socio D. Martin Fayes, y rompió con una marcha á la entrada del pueblo, en cuya calle Mayor flotaban gran número de banderas nacionales, dándose comienzo al baile público ya anunciado, y tan concurrido como es de presumir del número de personas que en la población se encontraban.

La llegada del señor Sub-gobernador fué á las cinco, y el repique de las campanas y los acordes sonidos de la música anunciaron la presencia de la primera autoridad civil de la isla, por cuya prosperidad tanto se interesa. La Junta de Gobierno le recibió en el casino, y al grito de "Viva la Reina" se descubrió una columna en la cual se leía esta sencilla inscripción CASINO DEL PROGRESO, progreso de un país agradecido que tributa su reconocimiento al Gobierno de S. M., á su ilustre Diputado y á las dignas Autoridades que se interesan por su fomento. El nombre del general Vasallo, celoso y activo Diputado de Menorca y el del señor Abella, primera Autoridad civil muy estimada, también fueron aclamados.

La Sociedad obsequió con un abundante refresco de dulces y fiambres á los señores concurrentes, y en él se pronunciaron, como es natural, varios brindis, sin que dejase de presentar su tributo la poesía, tan amante siempre de los adelantos pro-

gresivos.

El señor Abella despues de brindar por la prosperidad del casino, lo hizo manifestando sus deseos de que en breve se inaugure un establecimiento de segunda enseñanza, primera necesidad á que se tendrá que atender en esta isla, y en cuyo proyecto se ocupaba, esperando contar para su realización con todas las personas amantes de la prosperidad de Menorca.

El señor D. Salvador Sanz dijo también con corta diferencia las siguientes palabras.

Señores: si se os hubiera dicho hace veinte años, que vendriais hoy á este sitio por una nueva carretera con objeto de inaugurar una sociedad de recreo, tendríais por iluso á quien tal afirmara.

Despues de cuatro lustros escasos, ha despertado nuestra actividad, y nos reunimos en este momento, dando testimonio de un inapreciable progreso en la Socialidad de nuestro país, y donde en un casino del pueblo de S. Luis, cuyos habitantes tanto ejercen la virtud moral y civil del trabajo, condena y galardón para la humanidad.

La actividad moral de Mahon parece que viene por la nueva carretera á prestar un homenaje de respeto al sudor que ennoblece las frentes de los trabajadores de S. Luis.

Brindo, pues, por el desarrollo de la actividad menorquina en todas las esferas del trabajo, medio infalible de proporcionar á la isla nuevas mejoras; por el Gobierno de S. M. que ha concedido recursos para las existentes; por los representantes del distrito que las solicitaron; desde el Sr. Preto y Neto hasta el Sr. General Vassallo; y por las dignas autoridades que las han fomentado, empezando en el señor Mendez Vigo que nos abrió el elegante paseo que se halla al extremo de este camino, hasta mi respetable é ilustrado amigo el Sr. Abella que nos está dando irrecusables pruebas del interés con que mira nuestra prosperidad moral y material.

Despues de otros brindis oportunos como propios del objeto, el señor Presidente propuso para socio de mérito al exmo. señor D. Francisco de Paula Vassallo, diputado por la isla, y cuyo amor al país se desvela con incansable afán por su prosperidad. Recibida fué esta propuesta con unánime aclamación, y abrigamos la convicción mas íntima de que esta sencilla y espontánea demostración será anotada por el ilustre Diputado entre las mas bellas páginas de su vida.

Durante el refresco, la banda de música tocó la sinfonia de la ópera cómica la "Tapada del Retiro", composición del maestro mahonés D. Nicolás Marent, el final del acto segundo de "Un Ballo in Maschera" del maestro Verdi, y diferentes aires nacionales y alegres bailables, escritos muchos de ellos por maestros mahoneses. Justo es aquí manifestar que en obsequio á su director, á la Sociedad y al objeto de

la fiesta, ningún músico quiso recibir la menor retribucion.

Larga llegaria á ser esta reseña si, aunque por encima, entrásemos en detalles de este expansivo y animado dia ¿pero quien puede omitir los rasgos de beneficencia?

Se repartieron sesenta panes á los necesitados y trescientos cincuenta y un reales que serán distribuidos por el señor Economo y Alcalde Pedáneo, entregándose la mencionada cantidad con la comunicacion siguiente:

«Casino del Progreso.--La Junta de Gobierno de este casino teniendo presente el elevado y caritativo cargo que V. tan dignamente desempeña, y con el plausible motivo de la inauguracion de la carretera y de este casino, tiene el honor de remitir á V. la cantidad de 351 rs. vu. para que en compañía del Sr. Alcalde Pedáneo se sirva repartirla entre las familias mas pobres y mas necesitadas del pueblo de San Luis y su distrito.

Dios guarde á V. muchos años. San Luis 22 de mayo de 1864.--El Presidente.--A. Carreras.--Sr. Economo de San Luis

Por nuestra parte ¿que mas palabras cuando están patentes los hechos? Bendita sea la beneficencia.

La Sociedad, hermanando su instalacion particular con la abertura pública del camino, demostró moralmente

el Progreso material que hoy inaugura el Casino como decia una de las redondillas que allí se improvisaron.

Próspero sea, y de grato recuerdo para todos los amantes del pais, y que se interesan por su fomento.

PROVINCIA.

(De El Diario de Palma del 18.)

La justicia con que hace tiempo reclamaban los Pilotos de esta matricula que no se les vejase y postergarse, en cierto modo, obligándoles á servir en la Armada como marineros y grumetes, ha sido al fin atendida. La reclamacion de los Pilotos pasó á informe de la Junta consultiva de la Armada, y el informe fué evacuado favorablemente: la Junta directiva del Ministerio ha sido tambien oida, y no era posible que corporaciones tan ilustradas desconociesen la razon que asistia á los reclamantes, Los Diputados por esta provincia señores D. Pedro Gual y D. Salvador María de Ory han cuidado, con esmero y asiduidad, de este asunto; y anoche pasaron parte telegráfico, que hemós visto, en que manifiestan que este asunto ha sido resuelto favorablemente.

—Por real orden de 7 de marzo último fué nombrado secretario del Gobierno de provincia D. Ricardo de las Cuevas, que anteayer llegó á esta capital, y en el dia de ayer ha tomado posesion de dicho empleo.

—Del mismo periódico del 20.

Sabemos que con motivo de haber su-

frido un poco de averia en la máquina el vapor-correo *Jaime I*, que salió ayer tarde para Valencia, tuvo que retroceder; y esta tarde saldrá para dicho punto el otro vapor-correo *General Barceló* con la correspondencia, carga y pasajeros.

—Del mismo diario del 21.

En el vapor *D. Jaime II* ha llegado esta mañana, procedente de Barcelona, el Dr. D. Francisco Javier Llorens, distinguido catedrático de aquella Universidad y delegado del Rector de la misma para girar la visita de inspeccion al Instituto y á los demás establecimientos de Instruccion pública que existen en esta ciudad.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

Santa María Magdalena de Pazzis virgen.

CULTOS.

CORTE DE MARIA. — Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Pilar, en la iglesia del Carmen.

Santo de mañana.

✠ SS. Corpus Christi, San Felipe Neri, confesor y fundador y la beata María Ana de Paredes virgen.—Procesion general.

ORDEN DE LA PLAZA

del 24 de mayo de 1864.

Servicio para el 25.

Cefe de dia: Sr. teniente coronel graduado 2º comandante del regimiento infanteria de la Princesa núm. 4 D. José Iturmendi.—Parada, Princesa y Granada.—Hospital y provisiones, Princesa.—El Teniente coronel Sargento Mayor.—Juan Perera y Jauregui.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

ENTRADAS.

De Palma en 13 horas vapor-correo Mahonés, de 87 ts., cap. D. Agustin Galens con 17 trip., 22 pas, y varios efectos.

BUQUES DESPACHADOS.

Para Almeria bergantin corbeta inglés Emilie & Jesie, de 430 ts. cap. Mr. John Warden con 14 trip. y lastre.

AVISOS OFICIALES.

Administracion de Rentas y Contribuciones del Partido de Menorca.

En el Boletin oficial de la Provincia del lunes 16 del corriente núm. 4919 se inserta la siguiente circular de la Administracion principal de H. P. de la misma.

«Núm. 5157.--La Direccion general de Contribuciones con fecha 25 de abril último traslada á esta Administracion principal la Real orden siguiente:—«El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, se ha servido comunicar á esta Direccion general con fecha 17 del corriente la Real orden siguiente:—Hmo. Sr: He dado cuenta á la Reina (q. D. g.) de la consulta elevada á

este Ministerio por esa Direccion general con fecha 15 del corriente, proponiendo lo conveniente que seria dictar una medida que concediese el plazo de 2 meses á todos los industriales que no se hallen inscritos en matricula para que puedan hacerlo sin las penas que establece el Real decreto de 20 de octubre de 1852: y S. M. conformándose con las razones de equidad y justicia en que V. I. se apoya, se ha servido acceder á la indicada propuesta.--De Real Orden lo digo á V. I. para su inteligencia y cumplimiento.--Y la traslada á V. S. la propia Direccion para su conocimiento y efectos correspondientes, advirtiéndole al mismo tiempo:--1.º Que cuide V. S. de insertar inmediatamente en el boletin Oficial de esa Provincia la preinserta Real Orden, advirtiéndole que el plazo de los 2 meses que en la misma se fija, empieza á correr desde el dia de su insercion:--2.º Que igualmente dicte V. S. cuantas medidas juzgue oportunas, para que los contribuyentes tengan noticia de la gracia que se les concede, á fin de que acogiéndose á este beneficio, puedan los que no lo están, inscribirse en matricula, asi como los que no figuran en sus respectivas clases, rectificar su clasificacion:--3.º Que debiendo naturalmente suspenderse la investigacion durante el plazo indicado, los agentes de la Administracion, recorrerán todos los pueblos de sus distritos, para recoger todas aquellas declaraciones que se produzcan, formando un diario de operaciones, que habrá de remitir V. S. a este centro directivo dentro de los 8 dias siguientes al en que finalice el plazo de los 2 meses en esa Provincia.--Y por último, que oportunamente remita V. S. un ejemplar del Boletin en que se inserte la indicada Real resolucion, sin perjuicio de acusar desde luego el recibo de la presente circular. Lo que se avisa al público para su conocimiento y efectos consiguientes, no dudando esta Administracion que todos los industriales que se hallen en el caso de que trata la preinserta Real Orden, presentarán á los funcionarios ó Autoridades locales las declaraciones que determina el art. 13 del Real decreto de 20 de Octubre de 1852, pues solo así podrán eludir las penas que en otro caso habia que imponerles por virtud de lo que dispone el art. 45 del precitado Real decreto; debiendo hacer á los Sres. Alcaldes de los pueblos de estas islas las prevenciones siguientes:--1.ª El plazo de 2 meses que se concede por la preinserta Real Orden, se empezará á contar desde el dia de su insercion en el Boletin oficial de la provincia.--2.ª Los Sres. Alcaldes bajo su mas estrecha responsabilidad, lo harán saber al vecindario por medio de pregon, por tres dias consecutivos, fijándose en los parajes de costumbre y hecho darán aviso á esta Administracion.--3.ª La Administracion ha dispuesto en cumplimiento de lo ordenado por la Direccion general que los Agentes Investigadores de la Contribucion del Subsidio Industrial y de Comercio, re-

corran todos los pueblos de las tres islas, á fin de que recojan todas las declaraciones que se presenten, entregándolas á los respectivos Alcaldes para que en su vista procedan estos á formar la correspondiente adición de altas por triplicado, con arreglo al modelo que está mandado observar, pasándolas á esta Administración con sus respectivos recibos talonarios, para su aprobación si la mereciere -- La Administración se cree dispensada de hacer mas prevenciones, pues seria ofender el acreditado celo y buen criterio de los Sres. Alcaldes, no dudando ni por un momento que como conedores de todos y cada uno de sus convecinos que se hallen en el caso de que habla la precitada Real orden, influirán con sus consejos y Autoridad á que se acojan al beneficio que S. M. la Reina (q. D. g.) les concede. -- Palma 10 de mayo de 1864. -- José Garcia Franco

Y en cumplimiento de lo preceptuado por la Administración principal de Hacienda pública de la Provincia en orden fecha 17 del que rige, he dispuesto se inserte en este periódico la circular de que se trata, á fin de que llegue á noticia de los interesados á quienes la misma se contrae, que lo son todos los que ejerzan cualesquiera clase de industria, comercio, profesion, arte ú oficio de los comprendidos en las tarifas de la Contribucion del Subsidio Industrial y de Comercio, en esta ciudad y pueblos sufragáneos de Villacarlos, San Luis y San Clemente sin hallarse inscriptos por ellos en la contribucion de que se trata, ó que estándolo en clase inferior deban pasar á otra superior, para que en el término que prefiija la citada circular, que empieza á contarse desde el 10 del corriente y concluirá en igual fecha del mes de julio próximo se sirvan presentarse en esta oficina de mi cargo á proveerse de las correspondientes patentes de inscripcion, evitando por este medio los perjuicios que pueden irrogárseles si para llenar este requisito legal no se aprovechan del plazo concedido en la Real orden de 17 de abril último. Mahon 23 de mayo de 1864. -- El Administrador. -- Manuel Lassaletta.

D. Ramon Betegon y Espinosa,
Comisario de guerra Interventor Administrativo del Parque de Artillería de Mahon.

HACE SABER: Que debiendo procederse en virtud de orden superior á la venta en pública subasta de 462 Kilogramos de laton, 3141 Kilogramos de hierro viejo y 1611 Kilogramos de leña, procedente todo de desvarato de armamento inútil, cuyo remate tendrá lugar el dia 13 de junio próximo á las 12 de su mañana ante la Junta Económica del espresado par que, reunida en la casa habitación del Sr. Coronel Comandante de Artillería de la plaza, sita calle del Cos de

Gracia nº 37, se anuncia al público á fin de que las personas que deseen interesarse en la referida subasta, puedan enterarse del pliego de condiciones á que ha de sujetarse el licitador, que se hallará de manifiesto en la Comisaria de mi cargo sita calle del Castillo nº 15 todos los dias hasta el de su remate de 10 á 12 de la mañana. Mahon 22 de mayo de 1864. Ramon Betegon.

Vice-Consulado de Francia en Mahon.

El sábado próximo 28 del que corre se venderá en pública subasta, por cuenta de quien pertenezca, en el almacén nº 68 del anden de Levante, los destrozos del velamen de la goleta francesa nombrada Reconnaissance, cap. D. Antonio Rey, desguazada en este puerto.

Las condiciones de la venta se manifestarán en el acto de la subasta. Mahon 24 de mayo 1864. -- El Vice-Consul de Francia. -- P. L. Valls.

ANUNCIOS.

El 27 del corriente mayo se rematará en pública subasta, siendo la postura competente, una casa de Maria Ana Mestres y Gonzalez sita en esta ciudad en la calle de Anunciway nº 23. Las condiciones obran en poder del notario D. Nicolás Orfila.

El sábado 28 del actual, á las 11 de su mañana, se venderá en pública subasta la casa números 1 y 3 de la calle del Castillo.

Se enterará de las condiciones en el despacho del notario D. Nicolás Orfila.

GRAN BARATO DE ABANICOS Y CORBATAS.

Solo por 8 dias.

En la tienda Plaza Arravaleta número 1 se encontrará un gran surtido de dichos articulos, los cuales se darán á la mitad de su valor, esto es á mitad del precio á que se vendian.

ABANICOS.

El la tienda de O. fila, Plaza de la Arravaleta, se ha recibido un completo y variado surtido de los de última moda, que se espenderán á precios módicos.

PARA VENDER.

Lo está la casa número 20 y 22 de la calle de Santa Rosa.

El encargado para tratar del ajuste vive en la casa número 9 de la calle Port. l de Mar.

CABALLO EN VENTA.

Se vende un caballo andaluz, de escuela, y de cerca ocho palmos.

En esta imprenta informarán.

Se desea comprar una tó tola macho, ó bien cambiarla con otra hembra. En esta imprenta informarán.

EL SITIO DE ZARAGOZA.

Novela histórica original

DE D. MANUEL VAZQUEZ TABOADA.

Esta obra constará de 50 á 55 entregas de 16 páginas á un real cada una.

LUCRECIA BORGIA.

(Memorias de Satanás)

Lindísima novela histórica de Don Manuel Fernandez y Gonzalez. Se publicará por entregas á medio real cada una.

Se admiten suscripciones en la Administración de correos de esta ciudad.

A últimos de esta semana debe llegar á este puerto, procedente del de Ciudadela, con el objeto de salir para Argel á la mayor brevedad posible, el pailebot español Gallo de oro, su capitán D. Miguel Hernandez.

Admite cargo y pasajeros, y se despacha en casa Benjam calle de la Iglesia número 4.

PARA ALICANTE.

Saldrá á la brevedad posible el javeque español Esperanza, capitán D. Juan Clar.

Admite cargo y pasajeros, y tratará del ajuste el mismo capitán.

VAPOR MAHONÉS.

Al mando del capitán D. Agustín Galens, saldrá directamente para Palma hoy miércoles á las 5 de la tarde.

Por todo lo que va sin firma. -- J. Hospitaler.

Director y editor responsable,
JOSÉ HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fibregues y Pascual,
calle Nueva nº 21.